

VISTO

La Resolución N° R-CDNAT-2011-0557 obrante a fs. 6; y

CONSIDERANDO

Que por la misma se otorgó ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2011 a la Ing. Marcela Eliana Calzon Adorno por la suma total de Pesos Dos mil novecientos cincuenta y dos con treinta y tres centavos (\$2.952,33) para solventar gastos de cursos de postgrado de doctorado y especialización realizados en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y en la Universidad Nacional de Salta.

Que la Ing. Marcela Eliana Calzon Adorno presenta gastos de cursos de postgrado de doctorado y especialización realizados en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y en la Universidad Nacional de Salta, por la suma total de \$ 2.933,75 (Pesos Dos mil novecientos treinta y tres con setenta y cinco centavos).

Que a fs. 38 el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja destinar los fondos que no fueron utilizados, para ser distribuidos entre las solicitudes correspondientes a Fondos de Capacitación Docente año 2.013.

Que por ser la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich docente de la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques, corresponde que la presente Resolución sea emitida por la Sra. Vicedecana de ésta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 por la suma total de \$ 2.933,75 (Pesos Dos mil novecientos treinta y tres con setenta y cinco centavos).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto al anticipo recibido mediante el Expediente N°23.153/11.

ARTICULO 3°.- Destinar la suma total de \$18,58 (Pesos Dieciocho con cincuenta y ocho centavos) que no fue utilizada por la Ing. Marcela Eliana Calzon Adorno para ser distribuida entre las solicitudes correspondientes al Fondo de Capacitación Docente 2013.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales